

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo dispone el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas, corresponde al Tribunal Supremo PDC realizar la proclamación de las autoridades electas.
2. Que, con fecha 23 de enero de 2017, este Tribunal recibió por parte de la Secretaría Nacional PDC, informe complementario con nómina de lista única válidamente inscrita en la comuna de La Calera, efectuado dentro de plazo.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, se debe proceder a proclamar la lista a directiva comunal del PDC ya indicada.

SE RESUELVE:

PROCLÁMESE como Directiva comunal del Partido Demócrata Cristiano en la comuna de La Calera, la lista encabezada por el camarada Luis Ruz Olivares.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC.

Publíquese en sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 23 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana, Christian Valenzuela Lorca, Antonio Saavedra Veas y Héctor Ruíz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.

